

# EL REINO.



Sábado 6 de Junio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo. N.º 1108

AÑO V. Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Berlin 3.—Una real orden referendada por todo el ministerio, impone medidas de rigor á la prensa nacional y extranjera.

Londres 3.—Nuevos y grandes meetings en favor de Polonia han tenido lugar anoche.

Dicen de Nueva-York que aumenta la exasperacion en el Sudeste, á causa de las medidas arbitrarias de la administracion.

El presidente Lincoln ha conmutado la pena de Valladolid.

Durante un meeting, han sido presas 50 personas que gritaron: ¡viva Davis!

Viajeros procedentes de Indianopolis dispararon contra la tropa. Esta detuvo el tren y cogió á los viajeros y 500 revolvers.

Acumpan las prisiones en Washington.

El gobierno confederado se prepara á invadir el Maryland y Pensilvania á principios de verano.

En Pensilvania organizan milicias.

El general Grant anuncia haber tomado Hantes-Buff y apoderado de las obras de defensa de Vicksburg y 60 cañones. Continúa la lucha. Dice Grant en su parte, que espera coger prisioneras todas las fuerzas que están en Vicksburg.

Constantinopla 3.—Fuad-Baja nombrado gran visir; Habil-Baja, ministro de la Guerra; Jia-bey, canceller del Divan.

Cracovia 3.—Se ha cerrado la Universidad de Varsovia, porque las dos terceras partes de los estudiantes están con los insurgentes.

Paris 3.—A fin de semana marchan á San Petersburgo las notas, especie de ultimatum, de Francia, Inglaterra y Austria. Algunos manifiestan temores de guerra si las proposiciones son rechazadas.

Viena 4.—La Correspondencia General habla de una carta autógrafa del Papa al czar, relativa á Polonia.

Breslau 4.—Sangriento combate cerca de Grochow, Infantería de carros de heridos rusos llegaron á Kalisch. Los insurgentes quedaron dueños del campo y cogieron dos cañones.

Hamburgo 4.—Se pone apresuradamente el ejército ruso bajo pie de guerra.

Emisarios que en la provincia de Volga repartian falsos manifiestos, van á ser juzgados por consejo de guerra.

Cracovia 4.—Los polacos tuvieron 50 muertos en el combate de Glatcowa.

Continúan los asesinatos en Libonia.

Cnochowski ha obtenido una gran victoria á 15 leguas de Varsovia.

Stokolmo 4.—La clase media de Helsingfors, convocada segunda vez por la autoridad para firmar un mensaje de adhesion al emperador, por la segunda vez se ha negado á hacerlo.

Cada canton deberia tener una asamblea municipal encargada de elegir:

1.º Un alcalde del canton.

2.º Un consejo cantonal, compuesto de seis ó siete miembros.

3.º Un perceptor de contribuciones.

4.º Un tribunal cantonal compuesto de doce jueces, alternando en el ejercicio de sus funciones de tres en tres.

En las ciudades deberia haber una asamblea municipal, encargada de elegir:

1.º El alcalde de la ciudad.

2.º Los perceptores de las contribuciones.

3.º Los jueces de paz.

Paris 5.—Quedan el 3 por 100 á 69-35; el 4 1/2 á 497; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 34.

Londres 5.—Quedan los consolidados á 92 1/8.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia se trasladaron ayer por la mañana á esta corte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

### REFORMAS EN RUSIA.

#### CAPITULO V.

De la organizacion de los cantones, de los cantones, de los distritos, del cuerpo electoral y de la magistratura.

Un país no puede gozar de verdadera libertad, sin instituciones municipales y comunales. La libertad, para ser real y durable, no debe estar colocada tan solo en la cima del edificio: debe estar esparcida en el edificio entero. La libertad es incompatible con un gran desenvolvimiento de la burocracia: la institucion del self-government, la administracion del comun, del canton y de la provincia por sí mismas, son indispensables para establecer en un país el régimen constitucional de un modo duradero, impidiéndole vacilar constantemente entre la monarquía y el despotismo. La prosperidad de una nacion, su bienestar y la suma de sus libertades, no dependen de su extension ni de su poder exterior, sino de sus instituciones, las cuales fortifican y elevan el carácter de sus habitantes, y les enseñan á dirigir sus asuntos por sí mismos, sin recurrir á la perpetua tutela de una administracion, siempre dispuesta á abusar más ó menos de sus derechos. La Bélgica y la Holanda ofrecen un magnífico ejemplo, digno de ser imitado, de ese buen espíritu nacional de que hablamos.

El gobierno ruso, por su ukase del 19 de Febrero de 1861, que sienta las bases de la emancipacion de los siervos, ha dividido los distritos en cantones, y en comunas. Esta division administrativa deberia ser conservada bajo el régimen constitucional, con la diferencia de que hoy solos los paisanos toman parte en las asambleas comunales y cantonales, mientras bajo el régimen de la igualdad ante la ley, todos los habitantes, sin excepcion, deberian hacerlo.

Cada comun deberia tener una asamblea comun encargada de elegir:

1.º Un alcalde del comun.

2.º Un consejo comun, compuesto de tres ó cinco miembros.

3.º Uno ó dos jueces de paz.

Cada canton deberia tener una asamblea cantonal encargada de elegir:

1.º Un alcalde del canton.

2.º Un consejo cantonal, compuesto de seis ó siete miembros.

3.º Un perceptor de contribuciones.

4.º Un tribunal cantonal compuesto de doce jueces, alternando en el ejercicio de sus funciones de tres en tres.

En las ciudades deberia haber una asamblea municipal, encargada de elegir:

1.º El alcalde de la ciudad.

2.º Los perceptores de las contribuciones.

3.º Los jueces de paz.

4.º El consejo municipal, compuesto de seis á veinte miembros, segun la cifra de la poblacion.

5.º Un tribunal municipal compuesto de un número fijo de jueces, tambien segun la cifra de la poblacion.

En cada distrito deberia haber una asamblea de distrito, encargada de elegir:

1.º El jefe del distrito.

2.º El consejo del distrito, compuesto de doce miembros.

3.º El tribunal civil del distrito, compuesto de doce miembros que juzgaran sin apelacion todos los asuntos que no pasasen de 300 rublos (1,200 francos).

4.º El tribunal criminal del distrito, compuesto de seis á siete miembros.

5.º Los diputados del distrito á la asamblea provincial y á la de los comunes del imperio.

Ahora, ¿cuál seria la composicion del cuerpo electoral?

En principio, todos los hombres nacian con iguales derechos. Ademas, en principio y en la práctica, deben disfrutar de igualdad ante la ley. Pero no es lo mismo en el terreno civil que en el político. El goce de derechos civiles no exige por parte del individuo garantías de independencia ni de lucos; los derechos civiles protegen lo mismo al hombre de genio y de ciencia que al ignorante, al millonario que al mendigo. Otra cosa sucede en los derechos políticos. Instituidos para el bienestar y prosperidad de las naciones, necesitan ser ejercidos activamente, para lo cual se requieren en el hombre dos cualidades: cierta inteligencia y cierta independencia de posicion. Estas garantías no pueden encontrarse sino bajo dos condiciones, á menudo separadas, la educacion y la fortuna. La primera da conocimientos y aptitud política; la segunda coloca al individuo fuera del yugo de las diarias necesidades de la vida. ¿Cómo buscar independencia de carácter y pedir un voto libre al obrero que tiene que trabajar todos los dias para no morir de hambre, si no ha recibido al mismo tiempo cierta cultura de espíritu?

El sufragio universal, directo no es jamás la expresion de la parte ilustrada, de las naciones. Es, ó el órgano de las malas pasiones, ó el instrumento del despotismo gubernamental. Pero en ambos casos tiene por resultado el apartar del poder á los hombres inteligentes y respetables que deberian obtenerle en pro de la prosperidad del país. Empleado á dos grados, el sufragio universal pierde casi todos sus inconvenientes.

Pero al mismo tiempo creemos que la extension amplia del derecho electoral es un bien para el país, interesando á un gran número de ciudadanos en la marcha de los negocios públicos é infundiéndoles ese respeto de sí mismos y esa dignidad que inspira el ejercicio de los derechos políticos á los que saben apreciar su valor.

Nosotros pensamos que podria otorgarse el derecho electoral:

A. En cada asamblea comun y en cada asamblea de canton, á todos los hombres de veintin años, sin ninguna distincion de origen ni de culto, con tal que posean:

1.º Una choza con algo de terreno cultivado alrededor.

B. Algunas hectáreas de tierra arable.

C. Algun establecimiento industrial evaluado en 1,000 rublos lo ménos.

D. En cada asamblea municipal, á todos los hombres de veintin años, sin distincion de origen ni culto, que posean en la ciudad bienes raices que renten al ménos 100 rublos en las capitales ó principales ciudades de provincia y 50 en las demás.

E. En las asambleas de distrito, á todos los que

—Es que aparentemente nada saben.

—¿Pero qué es lo que sabéis?

—Que el señor de Nanorais está preso.

—¿El preso? ¿Y por qué?

—Por haber faltado á las órdenes del general.

—¿Ha faltado á las órdenes él, nuestro capitán?

—Es imposible.

—Os digo que lo he visto. ¿Inventaria yo una cosa así?

—Pero explicadme esto.

—Aún no lo entiendo. ¿Pero qué queréis? Después de la muerte de su hermano, el señor de Nanorais está desconocido. El, otras veces tan calmoso, está hoy en constante frenesí. El olor de la pólvora lo exalta de tal modo, que parece un loco; ya no tiene paciencia, cuando se halla al frente del enemigo.

—¿Pero vamos al asunto, al asunto!

—Voy á deciroslo. Es necesario que sepáis que el duque de Luxemburgo tiene por orden del dia la prohibicion á los soldados de separarse del campo, y sobre todo, prescribe bajo la pena de muerte el que no se empeñe lucha de ninguna especie con el enemigo. La orden fué fijada por todas partes y leída á las compañías. Se dice que el duque de Luxemburgo quiere, antes de obrar, esperar la venida del rey, el cual, como sabéis, quiere tomar parte en las operaciones.

—Dejad al rey, y hablemos del señor de Nanorais.

—Hoy al medio dia, el señor de Nanorais pasaba á caballo por la parte de Gosselies. Estaba en compania de algunos oficiales de dragones de la Reina y del regimiento de Nivernais. Una partida de espafioles habia pasado el Pieler y saqueaba una aldea; algunos de los nuestros se enardecieron á tal vista. —¿Si no fuese por el orden del dia, dijo uno, cargaria voluntariamente á esta canalla!

—¿Diabli! dijo otro, mejor es que me vaya; mi mano, sin saber cómo, se va al puño de la espada.

tenham voto en las asambleas de canton y en las municipales.

4.º Ademas deberia concederse el derecho de voto en todas las asambleas comunales, cantonales, municipales y de distrito, á todos los hombres de veintin años, sin distincion de origen ni de culto, pertenecientes á las categorías siguientes:

A. Los profesores de las universidades.

B. Los maestros de las escuelas.

C. Los médicos.

D. Los abogados.

E. Los oficiales de tropa de tierra y mar.

F. Los empleados civiles que la ley designara.

G. Los soldados y marineros condecorados con la orden de San Jorge.

H. Los presbíteros.

I. Los diaconos.

J. Los subalternos.

K. En general todos los que hubieran estudiado en las universidades, liceos, etc., etc.

Los extranjeros no deberian ser admitidos al goce de derechos políticos sino despues de su naturalizacion, la cual podria concedérselos por la asamblea provincial con la ratificacion indispensable del Consejo de ministros, siendo entonces válida para todo el imperio.

Nuestros lectores han podido ver que proponemos la institucion de tribunales electivos en los cantones, en las ciudades y en los distritos. La organizacion que hay que dar á la magistratura constituyente una gravísima cuestion acerca de la cual los hombres más notables de Rusia están divididos, y que nosotros no tenemos la pretension de resolver con un rasgo de pluma. Nosotros vamos á exponer las diversas opiniones que hay en Rusia sobre este asunto, narrándolas simplemente.

Todo el mundo en nuestro país (excepto el ministro de la Justicia) cree que la organizacion actual de la magistratura de Rusia, no vale nada; pero se varia en el modo de pensar acerca de los medios de reformarla: los unos proponen la inamovilidad de los magistrados; los otros su eleccion por un tiempo dado.

La eleccion de los jueces por el cuerpo electoral, para un tiempo dado, sistema excelente en principio, ofrece en la práctica, en la cuestion judicial, graves inconvenientes que pueden resumirse en las siguientes observaciones:

A. La corriente de las opiniones está sujeta en política á grandes mudanzas. Elegidos en un momento de agitacion política, de lucha viva entre los partidos, los jueces serán naturalmente la expresion del partido triunfante en su localidad, y es de temer que su imparcialidad no se resintiese de esta circunstancia. El sagrado ministerio de la magistratura debe siempre estar colocado en una atmósfera serena, por cima de todos los partidos. Las luchas mundanas, los alborotos de las calles, las emociones de la tribuna, deben espirar en el umbral del santuario de la justicia. Al hablar de la organizacion de los comunes, de los cantones y de los distritos, hemos mencionado el derecho de elegir los jueces, admitiendo el caso de que, bajo el régimen constitucional en Rusia, la magistratura fuera electiva, como lo desea aquí un numeroso partido; pero nosotros confesamos que por nuestra parte no estamos seguros de que una magistratura electiva responda á la necesidad más imperiosa de todas las naciones: la de una buena administracion de justicia.

B. Jueces elegidos para un tiempo dado, obligados al llegar el término de sus funciones á volver á entrar en la masa del público, presentándose ante los que los eligieron, no gozarian, en realidad, de independencia. Es de temer que la perspectiva de abandonar en un momento dado su asiento magis-

tral volviendo á la masa de sus conveciudadanos, influyera en la imparcialidad de sus sentencias.

C. En fin, la eleccion de los jueces es el sistema que presenta ménos garantías de ver á la magistratura á la altura que es de desear.

Por otra parte, el sistema de tener jueces inamovibles, pero nombrados por el gobierno y aptos para ser promovidos por el gobierno á funciones más elevadas en la magistratura, está tambien lejos de ofrecer las garantías necesarias, como lo demuestra el ejemplo de otros países. Los jueces ambiciosos se hacen fácilmente serviles. Se han visto tribunales compuestos de jueces inamovibles, pero desechos de adelantar en su carrera, ser aduladores para con los poderosos y dictar sentencias tan claramente injustas é inícuas, que la opinion pública las condenaba unánimemente, condenando á los jueces al desprecio. Un tercer sistema se presenta que, á nuestro dictamen, podria ser el ménos defectuoso de los que acabamos de enumerar. Ese sistema consistiria en investir á los jueces de inamovilidad, pero permitiendo á cada tribunal proceder por sí mismo y sin condiciones á la provision de las plazas que vacarían en su seno. De este modo, los ascensos de los jueces no dependerian ni del gobierno ni del cuerpo electoral, sino de los mismos tribunales. Despues de haber expuesto los mencionados tres sistemas, debemos añadir que todos los hombres ilustrados de nuestro país están de acuerdo para pedir:

1.º La introduccion del procedimiento público y oral.

2.º La institucion de los abogados.

3.º La introduccion del jurado en asuntos penales y de imprenta.

4.º El derecho de la prensa de publicar in extenso los debates judiciales.

5.º La eleccion de jueces de paz en los comunes y ciudades.

6.º La trasformacion del Senado (que, como se sabe, no es en Rusia un cuerpo político, sino un cuerpo judicial) en un tribunal de casacion, cuyos miembros fueran inamovibles, aun en el caso en que el principio electivo prevaleciera para todos los demás tribunales de Rusia.

En cuanto al consejo del imperio, convertido hoy en un tribunal superior de apelacion, cuerpo medio judicial para los procesos, medio consultivo para la legislacion, rueda inútil en un país despótico en que todo se hace por el capricho del monarca y de la camarilla, rueda tambien inútil en un país constitucional en que el poder debe hallarse en manos de los representantes de la nacion, el consejo del imperio, repetimos, compuesto casi en su totalidad de nulidades, no tendria ninguna razon de existir en Rusia bajo el régimen representativo. El consejo del imperio debe, pues, desaparecer. (Se continuará.)

## EL REINO.

MADRID 6 DE JUNIO DE 1863.

Con el epigrafe de *Inconsecuencia é impotencia*, dedica nuestro ilustrado colega *La Discusion* uno de sus artículos de hoy á negar al ministerio actual el carácter de conciliador, intentando á un mismo tiempo probar las antinomias trascendentales que en concepto del periódico democrático separan y separarán siempre á los elementos políticos que hoy apoyan

este, atacaba gritando siempre: ¡viva el rey! A cada golpe que daba veías desaparecer un hombre. Asustados los espafioles rompieron las filas. Los cañones quedaron en nuestro poder, y cuando ya no habia más que muertos en el punto avanzado, enarbolaron bandera blanca en el reduto. Despues de reflexionar un instante, si bien habiamos perdido treinta hombres, sin contar los heridos, teniamos en cambio el pueblo y el reduto.

—¡Magnífico hecho de armas! exclamó entusiasmado Bella-Rosa.

—Magnífico, sin duda, pero muy comprometido tambien, como vais á ver. Nos habiamos olvidado de la disciplina, y nos acordamos de ella muy tarde. Cuando quedamos dueños del campo, el señor de Nanorais reunió á los oficiales y les dijo: —Señores, hemos cometido una gran falta, muy grave. Soy yo el único responsable de ella. —¿Lo somos todos! gritaron todos unánimes. —Entonces, como al más antiguo de todos vosotros, corresponde á mi dar parte al señor duque de Luxemburgo de lo que ha pasado. —¿Quisieron replicar, pero él les impuso silencio. —El primer culpable es muerto. Es á mí á quien seguisteis, dijo él. —El señor de Nanorais distribuyó los soldados de Nivernais en diferentes puntos, envainó su sable y se dirigió al cuartel general. Hacía ya una hora que estaba en la habitacion del general, cuando salió preso.

—¿Estais cierto de ello?

—¡Tom! lo encontré yo mismo, y me hizo señas de que me acercara. —El asunto es claro, La-Deroute, me dijo. Si llega Bella-Rosa durante la noche, dile que venga á verme. Una hora despues del amanecer ya será tarde.

Bella-Rosa se levantó, tomó su morrion, cifóse el cinturón.

—¿Vais á hablar con el capitán? dijo La-Deroute.

—No por cierto!

—¿Dónde vais pues?

## FOLLETTIN.

### BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Si habia merecido castigo, ¿por qué se le daba un grado, aun antes de haber cumplido la pena? Pero si al contrario, su conducta merecia un premio, ¿por qué se le habia antes impuesto un castigo? Esta doble cuestion turbaba el entendimiento del pobre La-Deroute y era para él un enigma inabarcable. Ya se comprendía que nunca se atrevió á hacer pregunta de ninguna especie sobre ello al señor de Nanorais, y es de creer que moriria en la misma perpeliçion.

Mientras que la compañía estaba en marcha hacia el Norte, Bella-Rosa apresuraba cuanto le era posible la organizacion del peloton de reclutas que se le habia confiado. Puso tal actividad en ello, que estuvo en pocos dias en disposicion de emprender la marcha, llegando al cuartel general antes de emprender la campaña. El ejército de Flandes lo mandaba el príncipe de Condé, el cual tenía á sus órdenes al duque de Luxemburgo, al duque de Anjou y otros generales distinguidos. El batallon de artillería del cual formaba parte la compañía que mandaba el señor de Nanorais correspondia á la division del duque de Luxemburgo, que estaba en Ghesleroi. Cuando Bella-Rosa llegó al campamento, era de noche. Se dió á conocer á los centinelas del cuartel de artillería, entró, distribuyó sus soldados, y se fué á su tienda despues de haber sabido que el señor de Nanorais estaba ausente. Bella-Rosa acababa de quitarse el cinturón cuando apa-

franca y desinteresadamente a esta... Prescindamos de lo injustificable del artículo a que contestamos...

Parece imposible, dice La Discusion, que despues del programa del ministerio, expuesto repetidamente por el presidente del Consejo...

Y sigue nuestro colega: «aducimos esto, al contemplar el espectáculo de algunos periódicos, órganos de diversas fracciones, que se han unido para apoyar al gobierno...»

Todavía, empero, va el colega democrático más adelante. La Discusion pretende probar que los elementos con que cuenta esta situación no pueden conciliarse...

—¿A casa del duque. —No os recibirá; tiene consejo esta noche. —Entraré a la fuerza. —Mi teniente, mirad lo que vais a hacer!...

por ejemplo, con las aspiraciones y doctrinas de la Discusion. Seamos francos: en este terreno encontramos y reconocemos a La Discusion...

Pero tambien en este terreno se coloca La Discusion pesimamente, y se lo vamos a demostrar con claridad y presteza. Para nadie es un misterio la conducta y la significacion politica de El Contemporáneo...

Si La Discusion no lo cree así, culpa será de su temeridad é injusto descreimiento. La razon, la verdad y la justicia, están en cambio de nuestra parte.

En los actuales momentos, y cuando la atencion pública se halla fija en los sucesos que tan contrarios son para las armas francesas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

vorosas, que no habrían surgido para España si en vez de la política allí seguida hubiera prevalido la verdaderamente española...

La ocasion para haber realizado tan magnífico pensamiento se malogró; fuimos a Méjico tarde y mal, y por lo mismo nos es forzoso aguardar a que luzcan mejores dias...

Però haciendo abstraccion de lo que pudimos lograr y no hemos logrado, vengamos a estudiar la cuestion tal como hoy está planteada respecto de Francia...

El país conoce perfectamente a los hombres que, primero con su silencio y despues con sus artículos en la prensa, demostraron sus simpatías hacia la idea de establecer en Méjico un trono que desde España la excitó...

Esos hombres, que, merced a su actitud de entonces, han recibido un nombre de pila malsonante para oídos verdaderamente españoles, influyeron acaso en el ánimo del emperador...

Aquellos hombres, de nefando recuerdo para cuantos nos hallamos poseídos del sentimiento nacional más elevado, desconocieron del todo que un pueblo sucumbiera antes que perder sus patrias libertades...

Nosotros tuvimos la fortuna de ver claro el fondo del asunto y de dar la voz de alerta en tiempo oportuno; pero nuestras leales indicaciones se desatendieron...

El gobierno que ha caído, queriendo emendar en parte las faltas cometidas, eligió para que le representase en París al general D. José de la Concha...

El señor general Concha, digno como buen español, activo como buen militar, pero al mismo tiempo investido con un carácter que demandaba circunspeccion suma...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

vuelta a Madrid, a pesar de que el gobierno del general O'Donnell le enviaba una y otra orden, con objeto de que no abandonara la capital de Francia.

Al obrar así el general Concha, formuló la más enérgica protesta, y envolvió en la más agria censura al gabinete que con sus torpezas, a tan mal término habia llevado las cosas.

Tal es, en resumen y a grandes rasgos, el papel que hasta el día jugó España en la complicadísima cuestion mejicana; tal ha sido la participacion que ciertos hombres, a quienes la opinion pública señala con su inflexible dedo para estigmatizarlos...

Poco tiempo se tardaría en conocer lo ocurrido, puesto que los diarios de la Habana, que hoy se esperan y que llegarán mañana, traerán muchos pormenores de los sucesos de Puebla; pero de todos modos, ya tenga el desastre las proporciones que se le atribuyen...

Un periódico designa hoy a algunos redactores de El Reino como próximos a ocupar puestos públicos en diferentes dependencias del Estado.

Esta noticia carece por completo de exactitud.

Los redactores de El Reino, que apoyan lealmente al actual gobierno porque ha proclamado y está desarrollando una política conforme con los principios que han venido y vienen defendiendo desde que nacieron a la vida pública...

Los redactores de El Reino no sacrificarán nunca sus convicciones al mero personal, porque tienen la suficiente abnegacion para desdeñar todo aquello que les pudiese obligar a entrar en transacciones con su consecuencia probada.

Anuncia el Monitor que 16 diputados de la oposicion han sido nombrados hasta el 1.º de Junio, contra 252 elegidos por el patrocinio del gobierno.

Mucho antes de los acontecimientos que precupan, con tan justos motivos, la atencion pública, pediamos para Italia que la calma y la tranquilidad se apoderasen de aquel país...

Las circunstancias han favorecido felizmente a aquella peninsula. Desde hace muchos meses ha visto que la atencion inquieta de Europa se separaba poco a poco de sus asuntos...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—Esta situacion, llena de promesas para el

porvenir, sobresale de los dos mensajes votados por el Parlamento italiano. Sin abandonar en un momento las esperanzas que tantas veces han forjado el gobierno...

Consolidar la libertad, organizar la Hacienda y la administracion; tal es, ha dicho el Senado, la tarea que nos incumba.

Se anuncia la clausura de la Universidad de Varsovia, a consecuencia de la excesiva ausencia de los estudiantes. De 727 estudiantes, 406 se han pasado a los insurgentes.

El gabinete de Berlín acaba de entregar la prensa prusiana al poder discrecional de las autoridades administrativas de las provincias.

Una nueva ley prescribe vigilar el envío de armas que se opera en Prusia, en los puntos más inmediatos de la frontera polaca.

Las últimas cartas de Viena demuestran que el personal de la embajada francesa se halla actualmente, a causa de las conferencias, reducido a un simple segundo secretario, encargado de los asuntos de la legacion.

Segun despachos de Nueva-York del 29 del pasado, la defensa de Vicksburgo por los confederados parecía imposible, y se esperaba la ocupacion definitiva de esta plaza por el general Grant.

Hé aquí de qué modo se expresa el Diario de los Debates en su número del día 4 del actual, respecto de las elecciones generales verificadas en Francia.

«Ya todos conocen el resultado completo ó casi completo de las elecciones, y se puede apreciar, por lo tanto, en su conjunto.

El pequeño número de elecciones sobre las cuales aún no se tiene conocimiento, no podrá modificar esencialmente la situacion creada. Sin exagerar nada, y eliminando todas las elecciones dudosas, se puede afirmar desde luego que la oposicion contará con 20 ó 25 votos en la nueva Cámara.

«Sin duda, a no considerar que el número de los nuevos diputados que van a engruesar las filas y las fuerzas de las oposiciones el triunfo sería exiguo, pero lo que es preciso considerar sobre todo, es por una parte el curso completo, ostensible, incontestable, de la oposicion en París, y el efecto moral que semejante resultado debe producir y que producirá indudablemente sobre la opinion pública; y es, por otra parte, la imponente cifra de la mayoría que los candidatos elegidos han obtenido en casi todas las circunscripciones.

«En la quinta, el candidato oficial M. Levy solo logró 8,092 votos, mientras que Julio Favre logró 18,741. En la sexta, donde el escrutinio no produjo resultado definitivo, los diversos candidatos de la oposicion alcanzaron más de 20,000 votos, y los del gobierno solo contaron 9,531.

«El triunfo de la oposicion sería mayor aún si pudiésemos comparar los resultados de las nuevas elecciones con las de 1857, donde cuatro candidatos de oposicion fueron únicamente elegidos.

«Nos contentaremos por hoy con demostrar que en 1857, sobre una cifra total de 212,000 votantes en París y en el departamento del Sena, los candi-

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

datos oficiales oposicion 96,0 En 1863, al candidatos oficiales votos, y los de Tal resultad adelante, con pter de la op

Hasta mañ respodencia parte que h Bonavente, correo qu Ningun acontecim hante de Pueb Se extrañ no haya man grafo para e de que son e el vapor Par del correo de Pocas hora la suerte que stio de Pueb

A las cuat efecto en la ó la nueva táct que el Ducl lante por cin Madrid. A la acompaña ministro de l Madrid y de nales, que aspecto é inc Concluido: ró a su distin á almorzar e

Es probab que hoy pres nombranen para directoi rabaleros, y rente de la ganohes. Los gene cartel.

La prens ras nuestra de Montpeñe lla, por la p mandando r rios lotes de fante que lle la ciudad. San Telm de los sevill le deben, si con sus sen de sus glori y literarias.

Ayer poi para su pos tro, diputat

Se diop, que en el o S. M. se ac acempleados diendo, er y Acuña, y para la pla plutado de l Sr. Valero nisterio, q cargo el né tor Fráger vacante qu do Barca; tambien es Sr. Fráger

De El siguiente: «D. Alej bernador d mayores pr gran adqui sion indec ion, le ha sus amigos, to politico

Contra l hoy la oor Por lo lles respoe lante de P En su v añadir l as en varios Dice as de anoñi «A la av nero, no l embajada; retirada d Mañana dño que ese suceo que salió e el gobiern anaba el e de algun de Verac Mala ingl portante i noticia de El Eco lina hor «A la h

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

—¿Fuera de la disciplina, no hay accion buena posible! —¿Quemaban la bandera francesa en el territorio del rey! —Había una orden del día; ¡se ve quemar veinte banderas...

datos oficiales obtuvieron 110,000 votos, y los de oposicion 96,000. En 1863, al contrario, sobre 235,000 votantes, los candidatos oficiales no han obtenido más que 84,107 votos, y los de oposicion 150,000.

Hasta mañana no llegará a Madrid la correspondencia de nuestras Antillas. El último parte que ha recibido el gobierno es fechado en Benavente, por donde pasó esta mañana la silla-correo que viene de Vigo.

Ninguna noticia podemos dar respecto á los acontecimientos que se suponen ocurridos delante de Puebla.

Se extraña que el capitán general de Cuba no haya mandado instrucciones á las autoridades de Vigo, á fin de que se sirvieran del telégrafo para confirmar ó desmentir los rumores que son eco todos los pasajeros que conducen el vapor París, rumores que corrian á la salida del correo de la Habana.

Pocas horas faltan, pues, para que sepamos la suerte que ha cabido á los franceses en el sitio de Puebla.

A las cuatro de la mañana de hoy ha tenido efecto en la dehesa de Amaniel el ejercicio de la nueva táctica de infantería del señor marqués de Duero, ejecutado de una manera brillante por cinco batallones de la guarnición de Madrid. A las maniobras asistió S. M. el Rey acompañado del señor marqués del Duero, del ministro de la Guerra, del capitán general de Madrid y de un número crecido de oficiales generales, quedando todos muy complacidos del aspecto é instrucción de las tropas.

Concluidos los ejercicios, S. M. el Rey honró á su distinguido acompañamiento invitándolo á almorzar en el real palacio.

Es probable que en el consejo de ministros que hoy presidirá S. M. queden firmados los nombramientos de los señores general Zavala para director de artillería, Barrenechea de carabineros, y Sanz, D. José Laureano, para gerente de la comision de redenciones y enajenaciones.

Los generales Iriarte y Aleson quedan de cuartel.

La prensa sevillana tributa las más lisonjeras muestras de respeto y gratitud á los duques de Montpensier, en nombre del pueblo de Sevilla, por la prueba de cariño que acaban de dar, mandando repartir el día de San Fernando varios lotes de 400 rs. en nombre del tierno infante que lleva el del santo rey conquistador de la ciudad. Los ilustres dueños del palacio de San Telmo no solo son cada vez más queridos de los sevillanos por los grandes beneficios que les deben, sino porque han sabido identificarse con sus gloriosas tradiciones históricas, artísticas y literarias.

Ayer por la mañana ha salido de esta corte para su posesion, el Sr. D. Alejandro de Castro, diputado á Cortés.

Se dice, y nosotros lo creemos muy probable, que en el consejo de ministros que presidirá hoy S. M. se acordarán algunos nombramientos de empleados para el ministerio de la Gobernacion; siendo, entre otros, el de D. Fernando Rios y Añuña, gobernador civil cesante de Zaragoza, para la plaza de ordenador de pagos; el del diputado de la minoría moderada del Congreso, Sr. Valero y Soto, para oficial del mismo ministerio, que suponemos sea el que tendrá á su cargo el negociado de orden público; el del Sr. Fráguas, oficial en la actualidad, para la vacante que resultó por salida del señor diputado Barca; y finalmente, el del Sr. Iñigo, que también es oficial, para el ascenso á la plaza del Sr. Fráguas.

De El Gallego, de Pontevedra, tomamos lo siguiente: «D. Alejandro Marquina ha sido nombrado gobernador de Lugo. El Sr. Marquina, uno de los mayores propietarios de esta rica provincia, es una gran adquisición para la que va á mandar. Su posición independiente, unida á una vastísima erudición, le han hecho siempre acreedor al aprecio de sus amigos, y digno hoy de ocupar el elevado puesto político á que S. M. le destina.»

Contra lo que se esperaba, no ha llegado hoy la correspondencia de la Habana.

Por lo tanto, seguimos careciendo de detalles respecto de la situación de los franceses delante de Puebla.

En su virtud, á lo que ayer dijimos debemos añadir las siguientes apreciaciones que hallamos en varios periódicos.

Dice así La Correspondencia en su edición de anoche: «A la avanzada hora en que cerramos este número, no hay, ni en las regiones oficiales ni en la embajada de Francia, noticia alguna oficial de la retirada de los franceses de Puebla.

Mañana (hoy) la llegada del correo (ya hemos dicho que no ha llegado) nos dirá si la noticia de este suceso llegó á la Habana por la Mala inglesa que salió de Veracruz el 2 de Mayo, y por donde el gobierno francés sabe que el 21 de Abril continuaba el sitio, ó si la noticia de la retirada procede de algun otro buque llegado á la Habana y salido de Veracruz con posterioridad á la salida de la Mala inglesa. Esta cuestion de fechas es hoy importante para saber el crédito que puede darse á la noticia de la retirada.»

El Eco del País publicó ayer la siguiente última hora: «A la hora de entrar en prensa nuestro número,

podemos asegurar que ni el gobierno ni la embajada francesa han recibido noticia alguna que confirme la retirada de los franceses de Puebla; por el contrario, averiguada la fecha de las referencias á que se atribuyen los rumores circulados en la Habana, se consideran desprovistos de fundamento.»

La Epoca, por su parte, dice lo que sigue: «El gobierno no ha recibido por el telégrafo comunicación oficial alguna de las autoridades de Cuba acerca de los graves sucesos que se dicen ocurridos delante de Puebla, y sin embargo, está prevenido á aquellas que los hechos importantes se transmitan directamente á las autoridades locales de los puertos donde arriban los vapores, para que estos los comuniquen al ministerio por telégrafo.

Parece que tampoco el gobierno francés tiene noticia alguna.»

El Constitucional escribe el siguiente párrafo: «Un parte confidencial del intendente de la Habana Sr. Prats, dirigido, según se asegura, al general Prim, dice que los franceses habían sido derrotados delante de Puebla, teniendo que retirarse á 18 millas. Los pasajeros del vapor París, llegado á Vigo, refieren igualmente que en la Habana se afirmaba como cierta la derrota de Forey, su retirada con una pérdida de 8,000 hombres, y haber pedido un refuerzo de 40,000 soldados á Francia.»

El 4 1/2 francés, que anteayer, por efecto sin duda de las noticias de Méjico, bajó 75 céntimos cotizándose á 96-25, se repuso ayer completamente, haciéndose á 97. Los consolidados ingleses, que también bajaron un octavo, volvieron ayer á su antiguo precio de 92.

S. M. la Reina, conseqüente con la oferta que hizo de socorrer á los pobres de Ontígola cuando su visita del lunes, de que dimos cuenta, ha mandado á su administrador de Aranjuez, D. Mateo Valera, poner á disposición del ayuntamiento y párroco de aquel pueblo 6,000 reales: 1,000 para auxilio de la parroquia, y 5,000 para los pobres de las Cuevas y otros también necesitados, cuya suma remitió el día 3 del Sr. Valera, por mano de D. Juan José de Ugarte, uno de los principales vecinos del citado pueblo. La corporación y párroco han elevado al momento una exposición á S. M., ofreciendo cumplir con urgencia la real determinación, dando por ella afectuosas gracias á nuestra Soberana.

Vuelve á decirse que el gobierno piensa nombrar nuevos senadores, y se señala al director propietario de La Esperanza, Sr. La Hoz, como uno de los candidatos. No creemos que el gobierno ni el público rechazarán la idea de que el Sr. La Hoz pase al Senado; pero la verdad es que el gobierno no se ha ocupado todavía de si debe ó no hacerse una nueva promoción de senadores.

Del primer artículo de nuestro apreciable colega El Contemporáneo de hoy tomamos los siguientes párrafos: «El actual gabinete ha cumplido hasta ahora un deber de patriotismo, aceptando el gobierno en circunstancias difíciles, legalizando la situación económica y facilitando el libre uso de la régia prerogativa. De hoy en adelante ha de dedicar sus esfuerzos á cumplir la obligación que ha contraído con el país y con su propia dignidad de emprender una marcha liberal y conservadora, de formar unas Cortes que representen la verdadera opinión pública, y de someter á ellas unos proyectos de ley que reflejen el espíritu de su política, iniciada en las últimas sesiones del Parlamento.

«¿Lo hará todo esto el gabinete? Creemos que sí, y por eso le apoyamos. Si no lo creyéramos, le combataríamos con la misma dureza y la misma constancia con que combatimos al gabinete O'Donnell.

«Veremos quién se equivoca!» exclaman los opositores, y aun algunos que se dicen ministeriales. Sentiríamos que no fuesen ellos los engañados; y no lo sentiríamos por nosotros, que estamos en campo libre para defender y proclamar nuestros principios, sino por el país, que cree ver en la actual situación una garantía de orden, de libertad y de triunfo en favor de las ideas conservadoras.»

En su segundo, artículo El Contemporáneo dirige la siguiente ojeada retrospectiva hacia el estado del país, después de la estéril administración de los últimos cinco años: «Para que se vea que no nos guía la malevolencia, enumeremos rápidamente los problemas que ha suscitado y ha dejado pendientes el ministerio O'Donnell, después de su largo periodo de mando. La Constitución política ha quedado en incierto; más todavía, se han dejado sin aplicación alguno de sus artículos, que es lo más grave que puede acontecer con la ley fundamental, cuyas disposiciones deben ser el resultado y al propio tiempo la norma de las necesidades más íntimas y más elevadas del país.

La ley de imprenta, que ha de regularizar el ejercicio del derecho que garantiza todas las libertades públicas es interina, y está declarada insuficiente y perjudicial para su objeto. La organización municipal y provincial se ha declarado viciosa, y se ha manifestado la urgente necesidad de modificarla. La ley electoral y parlamentaria, base de nuestra manera de ser política, ha perdido el prestigio que debe tener, porque se ha asegurado que con las diversas prescripciones que hoy la forman no se obtiene ni puede obtenerse la expresión legítima y verdadera de las creencias y necesidades del país.»

Todos los males causados con la funesta política negativa que ha desaparecido, exigen, á juicio de nuestro colega, como es la verdad, que las inteligencias de nuestro país concurren al fin común de sacar á la patria del marasmo en que yace.

Véase cómo formula su pensamiento; «En estas circunstancias, dice, faltaríamos á nuestro deber si no levantáramos la voz para que despierten de su letargo y abandonen su indife-

rencia todos los hombres sinceros y amantes de su patria; el abandono con que se miran los intereses públicos, que es considerado por los amigos de las dictaduras francas ó disfrazadas, como un síntoma de bienestar, es siempre un peligro, y en las crisis por que atraviesan las naciones llega á ser un crimen cuyo castigo sufren tarde ó temprano los que lo cometen, porque la tiranía ó la revolución destruyen los intereses privados, que son el único objeto de la atención egoísta de los que miran desde las cosas públicas.»

Leamos en un periódico de anoche: «Se ha hablado esta mañana de que el gobierno había recibido noticias alarmantes de Puerto-Rico; pero según hemos podido averiguar, son uno de tantos rumores infundados, de los muchos que circulan para solaz y entretenimiento de los desocupados que gustan de inventar y hacer correr noticias. Lo que hay de cierto, y esto no es de ahora, sino del anterior correo, es que en una compañía de artillería de aquella plaza se había intentado faltar á la disciplina por quejas de los soldados contra uno de los oficiales, y según se dice, aquel capitán general, al dar cuenta del suceso, participaba ya el castigo que había sido impuesto.»

El rey Fernando de Portugal permanecerá en París hasta mediados del mes actual. Se cree posible que después se traslade á Inglaterra.

Durante la ausencia del Sr. Yaomonde, se encargará probablemente del despacho del ministerio de la Gobernacion el señor marqués de Miraflores.

Ha llegado á Madrid el Sr. Yurrebaso, padre de uno de los desgraciados jóvenes de Bilbao condenados á presidio por las leyes militares, á consecuencia de un suceso ocurrido hace un año en aquella villa. Unos jóvenes que venían de una romería se pusieron á cantar y bailar cerca de una guardia; el centinela les mandó retirarse, y como no obediesen inmediatamente, fueron presos y juzgados militarmente. Las diputaciones generales del país acudieron á S. M. implorando su clemencia para aquellos infelices; y como este asunto no se haya resuelto aún, el Sr. Yurrebaso, que va á su hijo y á los de sus convecinos confundidos hace ya un año con los criminales que pueblan los presidios, viene á implorar á su vez la clemencia de nuestra magnánima Soberana en favor de su hijo y otros dos jóvenes, condenados solo á dos años de presidio en atención á sus honorísimos antecedentes, y á que no tuvieron parte activa en la ocurrencia. Deseamos que torne á su hogar llevando el consuelo que falta en él y en el de sus convecinos hace un año, y confiamos en que los magnánimos sentimientos de nuestra Soberana hallarán una vez más, al otorgar esta gracia, una digna ocasión en que manifestarse tan altos como siempre lo son.

S. M. la Reina, acompañada de su angusta familia, según anunciamos, llegó ayer á Madrid, procedente del real sitio de Aranjuez, á las once y cuarto de la mañana. En la estación la esperaban los ministros todos, el capitán general de Madrid y el gobernador civil conde de Ezpeleta. Después de dar las gracias á Dios por su feliz arribo á la corte, la real familia se trasladó al palacio por la calle de Atocha, Plaza y calle Mayor.

El día 7 se verificará un simulacro por varios cuerpos de la guarnición de Madrid, con objeto de ensayar la nueva táctica del señor don Manuel de la Concha. Este simulacro se verificará antes del cambio de guarnición, que deberá tener lugar dos días después, por hallarse ya perfectamente instruidas las tropas que se hallan en esta corte, y no ser posible que los nuevos cuerpos que deben llegar tomen por ahora parte en estos ensayos.

En El Norte de Castilla de Valladolid correspondiente al 4 del actual, leemos lo que sigue: «Hoy ha llegado en el tren-correo, de paso para el extranjero, S. A. el duque de Montpensier. El Excmo. señor capitán general salió á recibirle á Sanchidrián, y le esperaban en esta estación los señores gobernador civil, segundo cabo, y una comision del Excmo. ayuntamiento, presidida por el señor corregidor, teniendo todos la honra de acompañar al ilustre viajero en los 20 minutos que se detuvo el tren en la estación. Durante su corta permanencia en aquel punto, las músicas tocaron escogidas piezas, y se le hicieron por la tropa los honores que corresponden á su clase.

El estado de los campos es hasta la fecha muy satisfactorio en las diferentes comarcas productoras de España; y según las noticias que nosotros hemos recibido, no hay temores ya de que la cosecha próxima se pueda resentir por falta de aguas. Quizás donde menos ha llovido ha sido en nuestra provincia y en la de Palencia, y menos en esta última, donde algunos pueblos han sido poco afortunados; pero ni la falta es general, ni los sembrados se presentan del todo malos. La situación agrícola de nuestro país es buena por lo tanto, y en algunos puntos se cuenta con una recolección muy abundante.»

La France del 3 trae un artículo apreciando el resultado que han tenido las elecciones para diputados, verificadas en París. Cree que el triunfo obtenido por los candidatos de oposicion no puede significar el deseo, por parte del cuerpo electoral de la capital, de un cambio de dinastía, y sí de obtener un desenvolvimiento más grande de reformas constitucionales. Concluye con los siguientes párrafos, que, atendido el carácter semi-oficial de este diario, dan á conocer la impresión que ha producido en altas regiones la derrota del gobierno: «Al emperador es á quien corresponde pesar, en su sabiduría y prevision, la tendencia de una manifestacion como la que acaba de tener lugar en su capital. El comparará este resultado con el obtenido en los departamentos; se hará cargo de las circunstancias y situaciones, y estamos bien persuadidos de que su voluntad decidirá lo que deba decidirse.

El emperador nunca desdeñó la opinion pública. Desde el punto en que se halla puede conocer y comparar las corrientes de ella. El nos ha acostumbrado, por otra parte, á adelantarla en vez de seguirla.

Si ayer no estuvimos sin emoción, hoy estamos sin inquietud. Las elecciones de París tienen su significacion: es justo ver en esto una enseñanza, pero sería una debilidad columbar un peligro. Si el imperio se pasiese á votacion, las masas de electores que han votado por la oposicion se unirían todavía al nombre del emperador, como lo han hecho ya tres veces. Esas masas pueden extraviarse en sus aspiraciones, pero permanecen firmes en su patriotismo, y si alguna vez se presentase el dia del peligro para la dinastía, se volverían á contar entre sus defensores muchos de los que acaban de echar en el escrutinio del sufragio universal un voto por la libertad.

Así, en resumen, las elecciones de París hacen subir al trono los síntomas de opiniones que merecen en se preste la más seria atención. No hay más ni menos.»

Escriben de Berlín diciendo que mientras el ministerio delibera, la prensa feudal indica á sus impacientes partidarios el terreno sobre que se va á presentar la accion del ministerio. De la Constitución otorgada en 1850 los feudales no conocen más que un solo artículo. Este es el 63, que autoriza al gobierno en casos urgentes, y cuando las Cámaras no están reunidas, á dictar disposiciones que tengan fuerza de ley, siempre que no sean contrarias á la Constitución y que se sometan después á la aprobacion de las Cámaras.

Excusado es decir que las disposiciones que acordará no serán contrarias á la Constitución, tal como la comprende el ministerio actual; pero de ningún modo como la ha comprendido hasta aquí el partido liberal.

Así, pues, el porvenir va á acrecentarse todavía con numerosos conflictos parlamentarios, y todo el mundo se conmueve de esta perspectiva, cada vez más desconsoladora para el reposo público de la Prusia.

La Gaceta de Augsborg, que no está considerada como un órgano liberal, se ve obligada á reconocer los peligros que se preparan. «La Prusia, dice, al lanzarse en la via del absolutismo, atrae los más grandes peligros, no solo sobre sí misma, sino sobre la Alemania entera. Tal actitud exige necesariamente medidas defensivas. Ellas resultarán del desarrollo que producirá en la Confederacion germánica, ahora que la vida parlamentaria está suspendida en Prusia. Si la Prusia se abstiene de tomar parte en ella, tanto peor para sus deseos de supremacía; tanto mejor para la union moral y material de la Alemania.»

Tomamos de la Presse de Viena del 30 de Mayo: «Sabemos que la última estancia en esta del conde Mensdorff-Pouilly tuvo por objeto el conferenciar personalmente con el conde de Rechberg sobre el verdadero estado de las negociaciones entabladas entre los gabinetes de Viena, París y Londres, para ponerse de acuerdo con relacion á la cuestion de Polonia, y á fin de recibir instrucciones especiales. Se asegura al propio tiempo en algunos círculos, que el expresado conde no ha querido aceptar el destino de embajador en San Petersburgo, para el cual estaba designado, por creer poco definida la actual situacion política, y demasiado análoga á la que en 1854 le decidió á abandonar aquel puesto poco antes de estallar la guerra de Crimea. En aquella época el conde de Mensdorff deseaba que el Austria observase la más estricta neutralidad.»

Dice la Gaceta de Breslau: «El general Nazimov, gobernador militar de Wilna, ha combinado un plan para pacificar la Lituania, el cual ha merecido la aprobacion del emperador. El general Mouravieff está encargado de ponerlo en ejecucion. Según dicho plan, cada poblacion debe tener un oficial, cinco cosacos, 10 hombres armados de fusiles, y además otros 10 hombres que merezcan entera confianza al gobierno, elegidos en la localidad. Estos últimos recibirán de las municipalidades caballos y carruajes para que, tanto ellos como la infantería, puedan trasladarse rápidamente de un punto á otro. El oficial que los mande será al mismo tiempo director de policía del distrito, y los empleados civiles tendrán la obligacion de ponerlo al corriente de todo cuanto les parezca sospechoso. Naturalmente los oficiales deben á su vez dar partes á su jefe, de manera que, instruido este de lo que ocurra, pueda reunir con prontitud las fuerzas necesarias para registrar las casas, sus dependencias y los bosques. Los paisanos alistados en estas partidas recibirán 25 kopeks al día.»

«El emperador es á quien corresponde pesar, en su sabiduría y prevision, la tendencia de una manifestacion como la que acaba de tener lugar en su capital. El comparará este resultado con el obtenido en los departamentos; se hará cargo de las circunstancias y situaciones, y estamos bien persuadidos de que su voluntad decidirá lo que deba decidirse.

El emperador nunca desdeñó la opinion pública. Desde el punto en que se halla puede conocer y comparar las corrientes de ella. El nos ha acostumbrado, por otra parte, á adelantarla en vez de seguirla.

Si ayer no estuvimos sin emoción, hoy estamos sin inquietud. Las elecciones de París tienen su significacion: es justo ver en esto una enseñanza, pero sería una debilidad columbar un peligro. Si el imperio se pasiese á votacion, las masas de electores que han votado por la oposicion se unirían todavía al nombre del emperador, como lo han hecho ya tres veces. Esas masas pueden extraviarse en sus aspiraciones, pero permanecen firmes en su patriotismo, y si alguna vez se presentase el dia del peligro para la dinastía, se volverían á contar entre sus defensores muchos de los que acaban de echar en el escrutinio del sufragio universal un voto por la libertad.

Así, en resumen, las elecciones de París hacen subir al trono los síntomas de opiniones que merecen en se preste la más seria atención. No hay más ni menos.»

Escriben de Berlín diciendo que mientras el ministerio delibera, la prensa feudal indica á sus impacientes partidarios el terreno sobre que se va á presentar la accion del ministerio. De la Constitución otorgada en 1850 los feudales no conocen más que un solo artículo. Este es el 63, que autoriza al gobierno en casos urgentes, y cuando las Cámaras no están reunidas, á dictar disposiciones que tengan fuerza de ley, siempre que no sean contrarias á la Constitución y que se sometan después á la aprobacion de las Cámaras.

Excusado es decir que las disposiciones que acordará no serán contrarias á la Constitución, tal como la comprende el ministerio actual; pero de ningún modo como la ha comprendido hasta aquí el partido liberal.

Así, pues, el porvenir va á acrecentarse todavía con numerosos conflictos parlamentarios, y todo el mundo se conmueve de esta perspectiva, cada vez más desconsoladora para el reposo público de la Prusia.

La Gaceta de Augsborg, que no está considerada como un órgano liberal, se ve obligada á reconocer los peligros que se preparan. «La Prusia, dice, al lanzarse en la via del absolutismo, atrae los más grandes peligros, no solo sobre sí misma, sino sobre la Alemania entera. Tal actitud exige necesariamente medidas defensivas. Ellas resultarán del desarrollo que producirá en la Confederacion germánica, ahora que la vida parlamentaria está suspendida en Prusia. Si la Prusia se abstiene de tomar parte en ella, tanto peor para sus deseos de supremacía; tanto mejor para la union moral y material de la Alemania.»

Tomamos de la Presse de Viena del 30 de Mayo: «Sabemos que la última estancia en esta del conde Mensdorff-Pouilly tuvo por objeto el conferenciar personalmente con el conde de Rechberg sobre el verdadero estado de las negociaciones entabladas entre los gabinetes de Viena, París y Londres, para ponerse de acuerdo con relacion á la cuestion de Polonia, y á fin de recibir instrucciones especiales. Se asegura al propio tiempo en algunos círculos, que el expresado conde no ha querido aceptar el destino de embajador en San Petersburgo, para el cual estaba designado, por creer poco definida la actual situacion política, y demasiado análoga á la que en 1854 le decidió á abandonar aquel puesto poco antes de estallar la guerra de Crimea. En aquella época el conde de Mensdorff deseaba que el Austria observase la más estricta neutralidad.»

Dice la Gaceta de Breslau: «El general Nazimov, gobernador militar de Wilna, ha combinado un plan para pacificar la Lituania, el cual ha merecido la aprobacion del emperador. El general Mouravieff está encargado de ponerlo en ejecucion. Según dicho plan, cada poblacion debe tener un oficial, cinco cosacos, 10 hombres armados de fusiles, y además otros 10 hombres que merezcan entera confianza al gobierno, elegidos en la localidad. Estos últimos recibirán de las municipalidades caballos y carruajes para que, tanto ellos como la infantería, puedan trasladarse rápidamente de un punto á otro. El oficial que los mande será al mismo tiempo director de policía del distrito, y los empleados civiles tendrán la obligacion de ponerlo al corriente de todo cuanto les parezca sospechoso. Naturalmente los oficiales deben á su vez dar partes á su jefe, de manera que, instruido este de lo que ocurra, pueda reunir con prontitud las fuerzas necesarias para registrar las casas, sus dependencias y los bosques. Los paisanos alistados en estas partidas recibirán 25 kopeks al día.»

Leemos en la Gaceta de Breslau del 28 de Mayo: «La insurreccion continúa su marcha sangrienta. Ya se aproxima á Varsovia, ya retrocede á Konin y Pzdzry, y ya se traslada al Sur del reino, en donde los rusos esperan vanamente poder sofocarla. Más tarde se presenta repentinamente en Wilna ó en los inmensos bosques de la Volhynia, que circuyen la frontera galiziana, donde un batallon completo, con 1,000 hombres de caballería, aparece como salido de las entrañas de la tierra, mientras los soldados enviados en su persecucion los buscan inútilmente en la llanura. La insurreccion se encierra en el bosque, y cuando ejecuta salidas es para librar uno de esos sangrientos combates en que el valor polaco adquiere nuevo brillo. Muy pocos de aquellos que se comprometieron

los primeros en la lucha están todavía vivos; la mayor parte han fallecido, y el resto sufre en los hospitales y casamatas. Pero los rusos, por su parte, y según sus propias noticias, han perdido más de 26,000 hombres por consecuencia de heridas ó enfermedades; lo que hace evaluar sus pérdidas como un doble de las que han experimentado los insurgentes.

El gobierno nacional no desmaya; sabe que la nacion fanatizada no retrocederá ante ningun sacrificio para reconquistar su antigua independencia. Aunque está convencido de que las cosas permanecerán aún por largo tiempo en el fatal estado en que hoy se hallan, cuenta en el patriotismo del país, el cual tomaría mayor vuelo si las potencias occidentales interviniesen más activamente, ó si surgiesen complicaciones interiores en Rusia.»

Tomamos del Monitor de París las siguientes noticias de Port-au-Prince (Haiti), su fecha 9 de Mayo: «Las Cámaras haitianas se abrieron el 27 de Abril último. El discurso que pronunció el general Geffrard en este acto, ha manifestado poseer sentimientos generosos con respecto á la delicada cuestion de la admision de los blancos al derecho de propiedad, que les niega el art. 7.º de la Constitución. Los espíritus ilustrados, dijo el presidente, piensan que el derecho exclusivo de propiedad reservado únicamente á los descendientes de la raza africana de Haiti, que fué considerado en otro tiempo como una garantía de nuestra independencia, se ha convertido hoy en un obstáculo real para el desenvolvimiento de nuestra prosperidad. Esta cuestion, cuya solucion pertenece al porvenir, pero á un porvenir muy próximo quizá, merece desde ahora una seria atencion por parte de los representantes del país. Nosotros debemos prepararnos á resolverla.»

Es preciso hacer justicia al lenguaje del general Geffrard, que ha demostrado cierto valor entrando en un camino en el cual ha de hallar muchos obstáculos, por efecto de las arraigadas preocupaciones que existen sobre esta cuestion. El departamento de la Artebonita y los pueblos de Gonaives y San Marcos han estado agitados estos últimos dias, á consecuencia de una tentativa de insurreccion dirigida por el general Legros, antiguo ministro de la Guerra.

El envío á Gonaives de 200 soldados á bordo del vapor Geffrard, bastó para hacer fracasar el movimiento en aquel pueblo y sus inmediaciones, y el general Legros con la mayor parte de sus cómplices fueron arrestados el 6 de Mayo. Probablemente serán juzgados por un consejo de guerra.

El orden no se ha turbado ni un solo instante en Port-au-Prince. Interesados vivamente en la suerte de los dignos jefes y oficiales que componen el importante cuerpo de estado mayor de plazas, cuya situacion poco lisonjera hemos expuesto más de una vez en nuestro periódico, hoy que en el ministerio de la Guerra se agitan varios proyectos de organizacion, y entre los que parece se cuenta el de dar nueva forma á la plantilla de jefes y oficiales de estado mayor de plazas, cumple á nuestra mision, á fuer de conseqüentes, el llamar la atencion del celoso señor marqués de la Habana, sobre la conveniencia que podría resultar para el servicio de que en dicha nueva plantilla se rehabilitasen las primeras ayudantías que, sin duda efecto de las circunstancias, fueron suprimidas en 1855; pues desde luego se comprende la utilidad de un primer ayudante en capitanes y plazas de primer orden, como Zaragoza, Valencia, Pamplona, Valladolid, Palma de Mallorca, Badajoz, Coruña, Búrgos, Cartagena, Alicante, Gerona, etc., en las que además del importante servicio que es peculiar á esta clase, sustituyen en ausencia y enfermedad á los sargentos mayores, como así lo hizo presente al gobierno en la época citada el capitán general de Valencia.

Creemos, pues, que nuestra justa excitacion será atendida por el señor ministro de la Guerra, no solo por el bien que de la medida que proponemos resultará al servicio, sino tambien como medio de dar algun impulso á la escala de subalternos, tan dignos y tan sufridos, y tan merecedores de mejor suerte.

El Consejo de Estado ha dejado establecido como jurisprudencia, en informe de 29 de Abril, que los consejeros provinciales no se inhabilitan para conocer de los asuntos en la via contenciosa, por el hecho de haber intervenido con aquel carácter en el expediente gubernativo; y que los consejeros provinciales supernumerarios están llamados, lo mismo que los de número, á asistir con voto á las deliberaciones de los consejos cuando falta alguno de los últimos, y que basta esa aptitud para que, existiendo justa causa, puedan ser recusados preventivamente.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53 20, publicado; 53-10 p., no publicado; á plazo, 53 40, fin. cor. vol. El diferido á 48-85, publicado. La deuda del personal, á plazo, 21-30 y 25 c., fin. cor. vol.

CRÓNICA GENERAL. Hemos leído el libro titulado Guia del propietario en el nuevo sistema de hipotecas, que ha publicado un abogado del colegio de Barcelona, y recomendamos su adquisicion á todas las personas que quieran proceder al indispensable arreglo de los títulos de propiedad, en conformidad á las prescripciones de la ley hipotecaria. Forman parte del libro tres apéndices que contienen: un formulario de los principales escritos que deberá hacer el propietario en la aplicacion del nuevo sistema de hipotecas, las reales disposiciones y circulares referentes á la nueva ley, y todas las soluciones dictadas por la direccion del registro de la propiedad á las consultas que se le han elevado.

Hállase de venta en las librerías de Viana, Cuesta y Durán. Mañana se verificará en la capilla de palacio la funcion anual de la Infractura del Corpus, á la que asistirán S. M. M. y A. A., los grandes de España cubiertos y los jefes de la real casa. A las cinco de la tarde del mismo domingo tendrá lugar la acostumbrada procesion por las galerías altas de Palacio.

Hemos oido, aunque muy ligeramente y al piano, una de las obras que se estrenarán en los jardine

